



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **19 de julio de 2024**.

Siendo las **09:05** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

VOCALES:

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ

Dª. IGNACIO ALONSO PÉREZ

D. JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA

SECRETARIO:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO

INVITADOS:

Dª. ALICIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (TAG CONTRATACIÓN)

Dª SUSANA LÓPEZ ANTEQUERA (GRUPO PSOE)

Dª AMAYA CASTAÑEDA UNZUETA (TAG CONCEJALIA EDUCACIÓN Y FESTEJOS) ⁽¹⁾

D. SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (TAE. TESORERO ACCIDENTAL) ⁽²⁾

(1) Cuestión de orden: se incorpora durante la celebración de los puntos quinto y sexto.

(2) Cuestión de orden: se incorpora durante la celebración del punto séptimo.



ORDEN DEL DÍA

- 1. RATIFICACION, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**
- 2. LECTURA DE INFORME DE SUBSANACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE RENTING DE 13 VEHICULOS, SIN OPCIÓN A COMPRA, DESTINADOS A LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES EXPTE. C037/CON/2024-043 S.A.R.A.**
- 3. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE RENTING DE 13 VEHICULOS, SIN OPCIÓN A COMPRA, DESTINADOS A LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES EXPTE. C037/CON/2024-043 S.A.R.A.**
- 4. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES, MONTAJE, DESMONTAJE, APERTURA Y CIERRE DEL VALLADO DE ENCIERROS, DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA MANGA DE LOS ENCIERROS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE EN MÓSTOLES. POR LOTES EXPTE. C048/CON/2024-024 BIS**
- 5. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES, MONTAJE, DESMONTAJE, APERTURA Y CIERRE DEL VALLADO DE ENCIERROS, DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA MANGA DE LOS ENCIERROS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE EN MÓSTOLES. POR LOTES EXPTE. C048/CON/2024-024 BIS**



Ayuntamiento de Móstoles

6. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA) CALIFICACIÓN, VALORACION Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL CONTRATO PRIVADO DE UNA ACTUACIÓN DE “FUNAMBULISTA” DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2024. EXPTE. C/071/CON/2024/077

7. LECTURA DE INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES A ADJUDICAR POR UN PROCEDIMIENTO. EXPTE. C068/CON/ 2023-187. S.A.R.A



1. RATIFICACION, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda por unanimidad** de los presentes, aprobar el carácter urgente de la sesión.

2. LECTURA DE INFORME DE SUBSANACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE RENTING DE 13 VEHICULOS, SIN OPCIÓN A COMPRA, DESTINADOS A LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES EXPTE. C037/CON/2024-043 S.A.R.A.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 12^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y firmado digitalmente el 12 de julio de 2024, cuyo resumen es el siguiente:

“Con fecha 09 de julio de 2024, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación en la que se procedió a la apertura del sobre o archivo electrónico nº 1(Documentación administrativa) y se acordó requerir la subsanación de las deficiencias observadas en la documentación administrativa al siguiente licitador:

1. AT CAPITAL, S.L.

El requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas fue debidamente cursado con fecha 10 de julio de 2024, concediéndose, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) , un plazo de tres días hábiles desde el envío del mismo para cumplimentarlo.

Con fecha 12 de julio de 2024, se constata que la mercantil AT CAPITAL, S.L., ha cumplimentado correctamente el requerimiento de subsanación de deficiencias observadas, consistente en:



- **DECLARACIÓN DE COMPROMISO EXPRESO suscrito por AUTOMÓVILES OVIEDO S.A. y AT CAPITAL, S.L.** de conformidad para aportar los medios necesarios durante toda la ejecución de contrato y de que no existe prohibición de contratar.
- **DECLARACIÓN DEUC de AUTOMÓVILES OVIEDO S.A.**
- **DECLARACIÓN DEUC DE AT CAPITAL, S.L.** subsanado en la parte II, apartado C, debe poner Si.

Por lo que se propone a la Mesa de Contratación, **la ADMISIÓN** de la proposición presentada por esta interesada. La relación de licitadores admitidos en el procedimiento por la Mesa de contratación, sería la siguiente:

AT CAPITAL, S.L.

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada en el trámite de subsanación de deficiencias, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia la proposición presentada por AT CAPITAL, S.L.

3. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE RENTING DE 13 VEHICULOS, SIN OPCIÓN A COMPRA, DESTINADOS A LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES EXPTE. C037/CON/2024-043 S.A.R.A.

- En sesión pública

Visto el acuerdo adoptado en el punto anterior, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico Nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) presentada por la licitadora admitida, siendo la siguiente:

AT CAPITAL, S.L.

Precio: (en letras): UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL SEIS EUROS;
(en número): 1.094.006,00 Euros.

I.V.A.: (en letras): DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON VENTISEIS CÉNTIMOS;

(en número): 229.741,26 Euros.



Ayuntamiento de Móstoles

TOTAL: (en letras): UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS;

(en número): 1.323.747,26 €

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA OFERTA ECONOMICA EXIGIDA EN LA CLAUSULA 15.4 DEL PCAP

PATRULLA ROTULADO + KIT DET MODELO Y MARCA BMW 220i Active Tourer	N.º DE VEHÍCULOS	IMPORTE PARA LOS 2 VEHÍCULOS (I.V.A. INCLUIDO)
	2	UN AÑO: 43.204,26 €
		TOTAL CONTRATO: 172.817,04 €

PATRULLA 4 x 4 CAMUFLADO MODELO Y MARCA BMW X1 xDrive 2.0d	N.º DE VEHÍCULOS	IMPORTE PARA 1 VEHÍCULO (I.V.A. INCLUIDO)
	1	UN AÑO: 22.911,96 €
		TOTAL CONTRATO: 91.647,82 €

PATRULLA 4 x 4 ROTULADO, UNO CON PALA QUITANIEVES Y OTRO CON PROTECTOR FRONTAL MODELO Y MARCA BMW X3 xDrive 2.0i	N.º DE VEHÍCULOS	IMPORTE PARA 3 VEHICULOS (I.V.A. INCLUIDO)
	3	UN AÑO: 86.985,69 €
		TOTAL CONTRATO: 347.942,76 €

FURGONETA ROTULADA U. CANINA MODELO Y MARCA FORD TRANSIT Custom Trend 2.5 Duratec PHEV	N.º DE VEHÍCULOS	IMPORTE PARA 1 VEHÍCULO (I.V.A. INCLUIDO)
	1	UN AÑO: 20.555,48 €
		TOTAL CONTRATO: 82.221,92 €

PATRULLA 5 PUERTAS CAMUFLADO MODELO Y MARCA BMW 220i Active Tourer	N.º DE VEHÍCULOS	IMPORTE PARA 1 VEHÍCULO (I.V.A. INCLUIDO)
	1	UN AÑO: 16.747,01 €
		TOTAL CONTRATO: 66.988,02 €



PATRULLA 5 PUERTAS CAMUFLADO CON RADAR MODELO Y MARCA BMW 220i Active Tourer	N.º DE VEHÍCULOS	IMPORTE PARA 1 VEHÍCULO (I.V.A. INCLUIDO)
	1	UN AÑO: 29.149,51 €
		TOTAL CONTRATO: 116.598,02 €

PATRULLA 4X4 CAMUFALDO, UNO CON PALA QUITANIEVES MODELO Y MARCA BMW X5 xDrive4.0i	N.º DE VEHÍCULOS	IMPORTE PARA 3 VEHÍCULOS (I.V.A. INCLUIDO)
	3	UN AÑO: 97.231,97 €
		TOTAL CONTRATO: 388.927,88 €

FURGONETA MIXTA DE 6 PLAZAS MODELO Y MARCA FORD TRANSIT Custom Kombi Trend 2.5 Duratec PHEV	N.º DE VEHÍCULOS	IMPORTE PARA 1 VEHÍCULO (I.V.A. INCLUIDO)
	1	UN AÑO: 14.150,95 €
		TOTAL CONTRATO: 56.603,80 €

- APORTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EXIGIDA EN LA CLAUSULA 12 DEL PCAP (de carácter comercial y/u oficial del fabricante) que contenga la información necesaria para la valoración técnico-cualitativa de la oferta respecto de las emisiones WLTP de cada vehículo.

Finalizado el acto público de apertura, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** remitir la documentación obrante en el sobre a los servicios técnicos del área de Policía Municipal para la emisión de informe de valoración de las ofertas presentadas.

4. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES, MONTAJE, DESMONTAJE, APERTURA Y CIERRE DEL VALLADO DE ENCIERROS, DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA MANGA DE LOS ENCIERROS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE EN MÓSTOLES. POR LOTES EXPTE. C048/CON/2024-024 BIS



Ayuntamiento de Móstoles

- En sesión no pública

Se informa por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas tres ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico Nº 1** (Documentación administrativa) de las licitadoras **ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L.; NEW SAMPER, S.L. y TOROPASIÓN ESPECTÁCULOS, S.L.**

Los miembros de la Mesa de Contratación, proceden al examen y calificación de documentación administrativa considerándola completa conforme con lo dispuesto en la cláusula 10^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y acuerdan admitir a las licitadoras **NEW SAMPER, S.L** para el lote nº 1 y **ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L. y TOROPASIÓN ESPECTÁCULOS, S.L.** para el lote nº 2.

5. SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES, MONTAJE, DESMONTAJE, APERTURA Y CIERRE DEL VALLADO DE ENCIERROS, DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA MANGA DE LOS ENCIERROS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE EN MÓSTOLES. POR LOTES EXPTE. C048/CON/2024-024 BIS

Visto el acuerdo adoptado en el punto anterior, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico Nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) presentada por las tres licitadoras admitidas, siendo las siguientes:

NEW SAMPER, S.L. (LOTE Nº 1)

1.- OFERTA ECONÓMICA POR EL PLAZO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO

Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin I.V.A. (en letra): OCHEENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO
(en número) 81.227,52 €
IVA DIECISIETE MIL CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y SIETE EUROS
(en número) 17.057,77 euros

2.- VALORACIÓN TÉCNICO CUALITATIVA



Ayuntamiento de Móstoles

1. 2.1 Reducción de tiempos

2.1.1 Reducción tiempo apertura calle Tulipán. (valorable en 25 puntos) Márquese la propuesta elegida

Reducción tiempo apertura c/ Tulipán SI NO

2.1.2 Instalación de puertas en los pasos de peatones. (6 puntos por puerta, valorable hasta 30 puntos). Márquese la propuesta elegida

Número de pasos de peatones en los que se instalarán puertas					
	1	2	3	4	5
					5

2.1.3.- Instalación de puertas en los pasos de carruajes. (4 puntos por puerta, valorable hasta 32 puntos) Márquese la propuesta elegida

Número de pasos de carruajes en los que se instalarán puertas								
0	1	2	3	4	5	6	7	8
								8

1. 2.2 Reducción del tiempo de instalación y desmontaje. (valorable hasta 22 puntos)

Días hábiles de montaje	Puntos
10	2
9	6
8	10
7	15

Días hábiles de desmontaje
8
7
6

ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L.

1.- OFERTA ECONÓMICA POR EL PLAZO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO

Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin I.V.A. (en letra):

DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA euros; (en número) *: 249.950 euros.

* En caso de diferencia o contradicción entre la oferta expresada en letras y en número, prevalecerá la expresada en números.



Ayuntamiento de Móstoles

IVA (en letra): CINCUENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA euros;
(en número) *: 52.489,50 euros.

* En caso de diferencia o contradicción entre la oferta expresada en letras y en número, prevalecerá la expresada en números.

2.- VALORACIÓN TÉCNICO CUALITATIVA

2.1 Incremento de pastores y personal de puertas. (valorable hasta 30 puntos) Márquese la propuesta elegida

	SI	NO
Ayudante de dirección del encierro 10 puntos	✓	

Pastores adicionales	1	2	3	4
4 puntos hasta 16				✓

Operarios de puertas adicionales	1	2	3	4
1 punto hasta 4				✓

2.2.- Reses (hasta 25 puntos)

Por cada toro ofrecido en el concurso de recortes 5 puntos. La puntuación máxima en este apartado será de 25 puntos.

Reses de más de 48 meses (toros)					
0	1	2	3	4	5 ✓

Márquese la propuesta elegida

2.3.- Alquiler de un toro mecánico para labores de traslado de ganado y otros aperos (valorable hasta 10 puntos)

Márquese la propuesta elegida

Disponer de toro mecánico para traslado de reses	SI	NO
	✓	

2.4.- Lugar de estancia de las reses (valorable hasta 10 puntos)



Ayuntamiento de Móstoles

Márquese la propuesta elegida

Distancia desde la plaza de toros a la finca de permanencia del ganado	Puntos
De 1 km a 80 km	10 ✓
De 80,01 a 160 km	5
De 160,01 a 250 km	2
Superior a 250,01 km	0

2.5.- Ganaderías de procedencia de las reses (valorable hasta 20 puntos)

CLASIFICACIÓN DE GANADERÍAS	Puntos
Grupo A	20 ✓
Grupo B	10
Grupo C	0

TOROPASIÓN ESPECTÁCULOS, S.L.

1.- OFERTA ECONÓMICA POR EL PLAZO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO

Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin I.V.A. (en letra): Ciento quince mil euros; (en número) *: 115.000 euros.

IVA (en letra): Veinticuatro mil ciento cincuenta euros; (en número) *: 24.150 euros.

2.- VALORACIÓN TÉCNICO CUALITATIVA

2.1 Incremento de pastores y personal de puertas. (valorable hasta 30 puntos)

Márquese la propuesta elegida

Ayudante de dirección del encierro 10 puntos	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO																
	<input checked="" type="checkbox"/> X																	
Pastores adicionales 4 puntos hasta 16 Operarios de puertas adicionales	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>X</td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4			X		<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>X</td></tr> </table>	1	2	3	4				X
1	2	3	4															
		X																
1	2	3	4															
			X															

2.2.- Reses (hasta 25 puntos)

Por cada toro ofrecido en el concurso de recortes 5 puntos. La puntuación máxima en este apartado será de 25 puntos.



Ayuntamiento de Móstoles

Reses de más de 48 meses (toros)	0	1	2	3	4	5 X
----------------------------------	---	---	---	---	---	-----

2.3.- Alquiler de un toro mecánico para labores de traslado de ganado y otros aperos (valorable hasta 10 puntos)

Márquese la propuesta elegida

Disponer de toro mecánico para traslado de reses

SI	NO
X	

2.4.- Lugar de estancia de las reses (valorable hasta 10 puntos)

Márquese la propuesta elegida

Distancia desde la plaza de toros a la finca de permanencia del ganado	Puntos
X De 1 km a 80 km	10
De 80,01 a 160 km	5
De 160,01 a 250 km	2
Superior a 250,01 km	0

2.5.- Ganaderías de procedencia de las reses (valorable hasta 20 puntos)

CLASIFICACIÓN DE GANADERÍAS	Puntos
Grupo A	20
Grupo B	10
X Grupo C	0

La mesa procede a la valoración de la oferta presentada por NEW SAMPER, S.L. para el lote nº 1. En primer lugar, visto el presupuesto base de licitación sin IVA para el lote nº 1 (82.048,00 €) y la cuantía de la oferta (81.227,52 €) la mesa determina que la oferta no puede ser considerada como anormalmente baja, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13^a del PCAP.

A continuación, se procede a la valoración de la oferta de conformidad con lo establecido en la cláusula 13.1 del PCAP relativa a los criterios de adjudicación, con el siguiente resultado:

- Oferta económica: 40 puntos.
- Reducción del tiempo de apertura de la calle Tulipán en 10 minutos: 25 puntos.
- Instalación de puertas en los pasos de peatones: 30 puntos.
- Instalación de puertas en los pasos de carruajes: 32 puntos.



- Reducción del tiempo de instalación: 15 puntos.
- Reducción del tiempo de desmontaje: 7 puntos.

Finalizada la valoración de la oferta presentada en el lote nº 1, los miembros de la mesa comienzan con el lote nº2.

En primer lugar, visto el presupuesto base de licitación sin IVA para el lote nº2 (250.000,00 €) y la cuantía de las ofertas presentadas por ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L. (249.950,00 €) y TOROPASIÓN ESPECTÁCULOS, S.L. (115.000,00 €) se realizan los cálculos relativos a la existencia de ofertas anormalmente bajas, de conformidad con lo establecido en la cláusula 13ª del PCAP. Se determina que, la oferta presentada por TOROPASIÓN ESPECTÁCULOS, S.L. está incursa en presunción de anormalidad.

La mesa **acuerda**, por unanimidad de sus miembros, en primer lugar, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la adjudicación del lote nº 1 a la mercantil NEW SAMPER, S.L. conforme a la oferta presentada. En segundo lugar, identificar la oferta presentada por TOROPASIÓN ESPECTÁCULOS, S.L. en el lote nº 2 como incursa en presunción de anormalidad y requerir, en virtud de lo dispuesto en el artículo 149 LCSP, la justificación de su oferta en el plazo de tres días hábiles.

6. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA) CALIFICACIÓN, VALORACION Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL CONTRATO PRIVADO DE UNA ACTUACIÓN DE “FUNAMBULISTA” DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2024. EXPTE. C/071/CON/2024/077

En sesión pública

Se informa por el Secretario de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa) de la licitante **SEÑORITA ROCK N'ROLL, S.L.**

Los miembros de la Mesa de Contratación, una vez examinada y calificada la documentación administrativa, **acuerdan**, considerar incompleta y, por tanto, **requerir** a la mercantil **SEÑORITA ROCK N'ROLL, S.L.**, la subsanación de dicha



documentación, relativa a la declaración responsable conforme al Anexo I, según los dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. LECTURA DE INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES A ADJUDICAR POR UN PROCEDIMIENTO. EXPTE. C068/CON/ 2023-187. S.A.R.A

A continuación, por el Secretario de la Mesa se procede a la lectura del informe emitido por la Tesorero Accidental, firmado digitalmente el 15 de julio de 2024 y relativo a la valoración de la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas, correspondiente al sobre o archivo electrónico único, cuyo resumen es el siguiente:

“INFORME RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE C068/CON/2023-187 SARA: “SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES”.

1. OBJETO

El objeto del presente informe es recoger la valoración de ofertas presentadas por las empresas participantes en la licitación arriba referenciada.

[...]

6. LISTADO DE ENTIDADES FINANCIERAS

ENTIDAD FINANCIERA	CIF
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA , S.A.	A48265169
BANCO DE SABADELL, S.A.	A08000143
BANCO SANTANDER, S.A.	A39000013
KUTXABANK, S.A.	A95653077

7. ANÁLISIS DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

No procede el análisis de ofertas anormales o desproporcionadas en este supuesto, dado que cada entidad de crédito puede fijar unos márgenes diferentes sobre los mínimos establecidos en la normativa financiera según el volumen de su balance, su ratio de capital y otros parámetros que están bajo la supervisión del Banco de España y el Banco Central Europeo, sin poner en riesgo su solvencia.



8. VALORACIÓN DE LOS LICITADORES.

8.1 OFERTAS PRESENTADAS

COSTE POR EL USO DE TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO EN EL PAGO DE INGRESOS MUNICIPALES	REMUNERACIÓN OFERTADA PARA LA CUENTA CORRIENTE CENTRALIZADORA	COSTE POR LA GESTIÓN DE COBRO DE LOS RECIBOS DOMICILIADOS Y DEVOLUCIONES DE LOS NO CLIENTES		COBERTURA ESPACIAL: N° DE OFICINAS AL PÚBLICO EN MÓSTOLES
		COSTE UNITARIO POR LA GESTIÓN DE COBRO DE LOS RECIBOS DOMICILIADOS	COSTE UNITARIO POR LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECIBOS DOMICILIADOS	
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	0,39%	Euribor mes -10%	0,00 €	0,05 €
BANCO DE SABADELL	0,30%	Euribor mes -20%	0,03 €	0,03 €
BANCO SANTANDER	0,44%	Euribor mes -18%	0,06 €	0,10 €
KUTXABANK, S.A.	—	Euribor mes -25%	0,09 €	0,09 €

Observaciones de las ofertas:

1. Banco Sabadell, S.A. indica en su oferta que tiene previsto subcontratar el servicio de TPV a la empresa PAYCOMET S.L.U., motivo por el cual se le formuló una consulta a los efectos de garantizar que cumple con los requisitos establecidos para la subcontratación de acuerdo con lo dispuesto en la CLÁUSULA 30. SUBCONTRATACION del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Banco Sabadell, S.A. aporta declaración responsable acreditando dicho cumplimiento, por lo que se considera procedente admitir su oferta.
2. Kutxabank, S.A. no ha cumplimentado en su oferta el apartado relativo a COSTE POR EL USO DE TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO EN EL PAGO DE INGRESOS



Ayuntamiento de Móstoles

MUNICIPALES, pudiéndose entender este proceder de dos formas: que Kutxabank no presenta oferta para este servicio o que Kutxabank oferta un 0%. Informado el servicio de contratación a este respecto, sometió la consulta a los miembros de la Mesa de Contratación, quienes estimaron que, dadas las particularidades de la licitación, donde se seleccionara a un licitador para el criterio “coste por el uso de tarjeta de crédito o débito” y una pluralidad de ellos para el resto de servicios objeto del contrato, no procede solicitar aclaración a Kutxabank si no valorar la oferta en los términos literales que la entidad ha consignado en su proposición, es decir, que la entidad bancaria no realiza oferta alguna para este servicio y obtiene cero puntos en ese apartado.

8.2 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

COSTE POR EL USO DE TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO EN EL PAGO DE INGRESOS MUNICIPALES	PUNTUACIÓN
---	-------------------

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	0,39%	17,39
BANCO DE SABADELL	0,30%	22,61
BANCO SANTANDER	0,44%	14,49
KUTXABANK, S.A.	–	0,00

REMUNERACIÓN OFERTADA PARA LA CUENTA CORRIENTE CENTRALIZADORA	PUNTUACIÓN
--	-------------------

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Euribor mes -10%	36,00
BANCO DE SABADELL	Euribor mes -20%	32,00
BANCO SANTANDER	Euribor mes -18%	32,80
KUTXABANK, S.A.	Euribor mes -25%	30,00



Ayuntamiento de Móstoles

**COSTE POR LA GESTIÓN DE
COBRO DE LOS RECIBOS
DOMICILIADOS Y
DEVOLUCIONES DE LOS NO
CLIENTES**

	COSTE UNITARIO POR LA GESTIÓN DE COBRO DE LOS RECIBOS DOMICILIADOS	COSTE UNITARIO POR LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECIBOS DOMICILIADOS	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	TOTAL CRITERIO
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	0,00 €	0,05 €	5,00	3,33	8,33
BANCO DE SABADELL	0,03 €	0,03 €	4,00	4,00	8,00
BANCO SANTANDER	0,06 €	0,10 €	3,00	1,67	4,67
KUTXABANK, S.A.	0,09 €	0,09 €	2,00	2,00	4,00

**COBERTURA ESPACIAL: Nº
DE
OFICINAS AL PÚBLICO EN
MÓSTOLES**

PUNTUACIÓN

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	6	6,00
BANCO DE SABADELL	3	3,00
BANCO SANTANDER	7	6,00
KUTXABANK, S.A.	1	0,00

9. PUNTUACION TOTAL

TOTAL, PUNTUACIÓN

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
BANCO DE SABADELL
BANCO SANTANDER
KUTXABANK, S.A.

67,72
65,61
57,96
34,00



10. CONCLUSIÓN

- *Se propone la adjudicación del contrato “SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES”, a las entidades financieras que a continuación se detallan:*
 - *BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.*
 - *BANCO DE SABADELL, S.A.*
 - *BANCO SANTANDER, S.A.*
 - *KUTXABANK, S.A.*
- *Se propone adjudicar el servicio correspondiente a la gestión de cobro de los ingresos municipales mediante tarjeta de crédito o débito a BANCO DE SABADELL, S.A., ya que es la entidad financiera que presenta mejor oferta respecto de la comisión a aplicar, por un importe de 144.900,00 euros, exento de IVA.*
- *De conformidad con los pliegos reguladores del contrato, la gestión de recibos domiciliados se distribuirá entre las entidades que resulten como adjudicatarias, asignando a cada una de ellas sus respectivos recibos domiciliados. Los recibos que no pertenecen a ninguna de las entidades adjudicatarias, serán gestionados por la entidad que ha presentado mejor oferta, esto es BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA.*
A los efectos de distribuir el precio del contrato conforme al mencionado criterio, se ha tomado como referencia los recibos domiciliados correspondientes al Impuesto de bienes Inmuebles Urbana que constan en la base de datos tributaria y se han obtenido los siguientes resultados expresados en porcentajes:

	Nº RECIBOS	%
B.B. V.A.	14.851	14,01
SANTANDER	18.940	17,86
SABADELL	2.624	2,48
KUTXABANK	1.612	1,51
RECIBOS DE OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	68.022	64,14
TOTAL	106.049	100

Ello sin perjuicio de señalar que, si a lo largo de la ejecución del contrato estos porcentajes se modificaran sustancialmente por cambio de domiciliaciones de los contribuyentes, se efectuaría el correspondiente reajuste.

En consecuencia, el importe de adjudicación para este servicio, que asciende a 136.754,00 euros, IVA incluido, se distribuiría de la siguiente forma:



Ayuntamiento de Móstoles

B.B. V.A.	106.873,25 €
SANTANDER	24.424,26 €
SABADELL	3.391,50 €
KUTXABANK	2.064,99 €

136.754,00 “

Finalizada la lectura, los miembros detectan la existencia de un error material en el apartado noveno de puntuación total relativo a los sumatorios de las tres primeras entidades del cuadro, sin que ello afecte a la clasificación y orden decreciente de puntos de los licitadores en la tabla correspondiente. Se traslada al Técnico redactor del informe, que asiste como invitado a la sesión, la necesidad de incorporar al expediente un informe que subsane el error detectado (emitido con fecha 22 de julio de 2024, su nueva redacción es la que consta en el acta de esta sesión).

Visto el meritado informe técnico correspondiente al sobre o archivo electrónico nº 2 (oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de contratación por unanimidad, acuerdan en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; en segundo lugar, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la adjudicación en favor de las entidades bancarias: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ;BANCO DE SABADELL, S.A. BANCO SANTANDER, S.A. KUTXABANK, S.A. conforme al siguiente detalle:

- **Servicio de gestión de cobro de los ingresos municipales mediante tarjeta de crédito o débito:** BANCO SABADELL, S.A por un importe de 144.900,00 €
- **Servicio de gestión recaudatoria de cobro por domiciliación bancaria:** BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.; BANCO DE SABADELL, S.A. BANCO SANTANDER, S.A. KUTXABANK, S.A asignando a cada una de ellas sus respectivos recibos domiciliados.
- **Servicio de gestión recaudatoria de cobro por domiciliación bancaria en otras entidades financieras distintas de las adjudicatarias:** BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Estos dos últimos servicios, considerados conjuntamente a efectos de la adjudicación, quedan distribuidos, sin perjuicio de los ajustes que se requieran a lo largo de la duración del contrato de la siguiente forma:



Ayuntamiento de Móstoles

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A	106.873,25 €
BANCO DE SABADELL, S.A	3.391,50 €
BANCO SANTANDER, S.A.	24.424,26 €
KUTXABANK, S.A.	2.064,99 €

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **09:51 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: JULIO MONTERO GONZÁLEZ

Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRIO